

Sres.

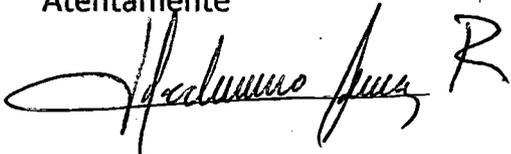
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

Ciudad.

De mis consideraciones:

VLADIMIRO DAVID ALVAREZ ROCA, identificado con el numero de cedula 1712906245, por medio de la presente notifico que la compañía **QUALITYCONST S.A.**, HA PROCEDIDO A AUMENTAR SU CAPITAL , motivo por el cual adjunto copia certificada de la escritura de aumento de capital de la compañía **QUALITYCONST S.A.** inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, y así poder actualizar en el sistema de la superintendencia de compañías.

Atentamente



VLADIMIRO DAVID ALVAREZ ROCA

C.I. 1712906245

EXP. 141055



28 NOV 2017



N° TRAMITE: 87597-0041-17 20/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-003-000077992



20170901016C07174

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901016C07174

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:21).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000077992



20170901016C07174

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901016C07174

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:21).



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

37227



Factura: 001-004-000017116

20170901016P06307

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P06307						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HENRIQUES AYCART JAVIER EDUARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0902718071	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	QUALITYCONST
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

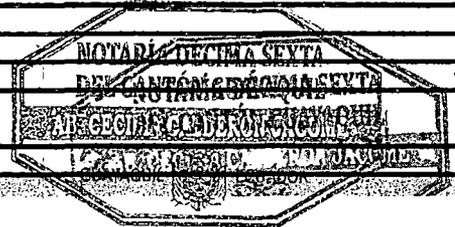
Ab. Cecilia Calderon
 Notaria Pública Decima Sexta
 del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

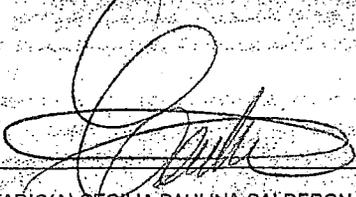
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P06307						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HENRIQUES AYCART JAVIER EDUARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0902718071	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	QUALITYCONST
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



30606.

No.20170901016P 06307..

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA QUALITYCONST S.A. ----- CUANTIA.- \$20.000.00----- DI: 3 COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

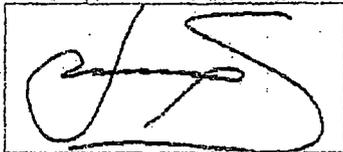
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de Septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada, **CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN**, comparece el señor **JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento pertinente, debidamente inscrito, que se adjunta al presente instrumento público como documento habilitante. El mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **QUALITYCONST S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento; el compareciente es ecuatoriano; con domicilio en la ciudad de Samborondon, y de tránsito por la ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
CANTÓN GUAYAQUIL



1 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el
2 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
3 como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
5 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.
6 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una en la cual conste el Aumento del Capital y Reforma de Estatus
8 Sociales de la compañía **QUALITYCONST S.A.**, que se otorga al tenor de las
9 cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Concorre al otorgamiento de la
10 presente escritura, el señor **JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART** de
11 nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante
12 legal de la compañía **QUALITYCONST S.A.**, de conformidad con el nombramiento
13 que se adjunta, el mismo que se encuentra debidamente inscrito. **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **QUALITYCONST S.A.**, se constituyó con un
15 capital suscrito de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
16 **Y UN CAPITAL AUTORIZADO DE DOS MIL DOLARES,** mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Guayaquil, doctor **PIERO**
18 **AYCART VINCENZINI,** el día veinte de Diciembre del año dos mil diez; y fue
19 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día doce de Enero del dos mil
20 once; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
21 **QUALITYCONST S.A.**, celebrada el día doce de Julio del año dos mil diecisiete ,
22 resolvió los siguientes puntos:1) Aumentar el capital suscrito de mil dólares en
23 **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** mediante la
24 emisión de **VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES** ordinarias y nominativas, de valor
25 de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** cada una, así como
26 resolvió establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de
27 **CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ;**
28 y, 2) Reformar el Capítulo Segundo: capital, acciones y accionistas referente a sus

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902718071

Nombres del ciudadano: HENRIQUES AYCART JAVIER EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO VILLAFUERTE MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1987

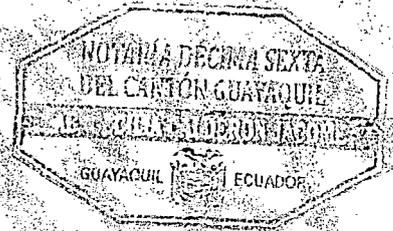
Nombres del padre: HENRIQUES CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: AYCART FUENTES MARIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Cardóron Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Nº de certificado: 178-052-06520



178-052-06520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992731737001
RAZON SOCIAL: QUALITYCONST S.A.
NOMBRE COMERCIAL: QUALITYCONST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HENRIQUES AYCART JAVIER EDUARDO
CONTADOR: VERA BALLADARES WILFRIDO ELIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 12/01/2011
FEC. INSCRIPCION: 18/10/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Calle: AV. ANTONIO PARRA VELASCO Número: SOLAR 7 Intersección: DR. ENRIQUE DE GRAU Manzana: F-515 Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MERCADO DE SAUCES NUEVE Web: WWW. QUALITYCONST.COM.EC Email: qualityconst_sa@hotmail.com Celular: 0982268616

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Décimo Sexto
 Año 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad y certifico de votación originales y presentados, pertenecen al contribuyente.
 Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/08/2016 13:02:28

Se verifica que los documentos de declaración y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 AGO 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servicio de Rentas Internas

SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS
 INTC
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ECUADOR

SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992731737001
RAZON SOCIAL: QUALITYCONST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/01/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE LA ENERGIA ELECTRICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Calle: AV. ANTONIO PARRA VELASCO
Número: SOLAR 7 Intersección: DR. ENRIQUE DE GRAU Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO DE SAUCES NUEVE
Manzana: F-515 Piso: 3 Oficina: 301 Web: WWW. QUALITYCONST.COM.EC Email: qualityconst_sa@hotmail.com Celular:
0982268616

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Calle: AV. RIO VINCES Número: SL 35-36 Intersección: AV. PRIMERA - AV. LA PUNTILLA Referencia: JUNTO A NELSON MARKET Manzana: 4
Oficina: 5 Celular: 0959969958 Email: qualityconst_sa@hotmail.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 09 AGO 2016
Firma del Proveedor Responsable
Agencia: WTC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/08/2016 13:02:28



Guayaquil, Marzo 23 de 2016

Señor Ingeniero
JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART
Ciudad.-

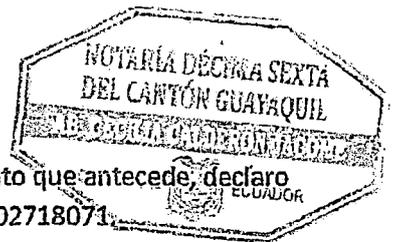
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la compañía **QUALITYCONST S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el **REGISTRO MERCANTIL**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **QUALITYCONST S.A.**, se constituyó el 20 de Diciembre de 2010, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Enero de 2011, de fojas 4.121 a 4.139, Numero 686 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 849 del Repertorio.

Atentamente

ING. Fernando Xavier Viteri Henriques.
Secretario AD-HOC de la Junta
Ced No. 0908513310



RAZON: Acepto el cargo para el que he sido elegido. Según nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No. 0902718071.

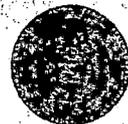
Guayaquil, 23 de Marzo del 2016.

ING. COM. JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART
GERENTE GENERAL
C.C. # 0902718071

Ab. Cecilia Calderon de Gomez
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



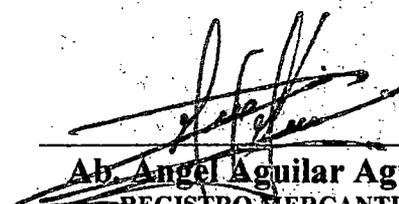
NUMERO DE REPERTORIO:49.075
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **QUALITYCONST S.A.**, de fojas **47.052** a **47.061**, Registro Mercantil número **4.050**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49075




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUALITYCONST S.A. CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día doce de julio del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Sauces nueve, calle Av. Antonio Parra Velasco, solar siete, entre la calle Dr. Enrique De Grau, manzana F-515, piso tres, oficina 301, comparecen los accionistas señores: **JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART**, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja especial constancia de que el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.000,00).**- Los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y EL AUTORIZADO; Y, DOS) REFORMAR EL CAPITULO SEGUNDO EN SUS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO.** Dirige la reunión como Presidente de la Junta el señor **HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE**, y actúa como Secretario de la Junta el señor **JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART**. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario de la Junta, de que se encuentran presentes todos los accionistas, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía **QUALITYCONST S.A.**, que se reúne sin el requisito de la convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Acto seguido la Junta pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, para lo cual toma palabra la Presidente de la Junta de la compañía señor **HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE** y manifiesta la necesidad de aumentar tanto el capital suscrito como el autorizado de la compañía, a fin de tornar más eficiente su actividad a través de la mayor liquidez económica de la compañía, en tal virtud se propone:


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Dólaro Sexta
Calle Comercio y 23



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

aumentar el capital suscrito de la compañía QUALITYCONST S.A., mediante emisión de VEINTE MIL nuevas acciones y ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, equivalente a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que en lo posterior la compañía gire con un capital suscrito de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y con un capital autorizado CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las nuevas acciones serán suscritas por los accionistas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	DINERO	ACCIONES
HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE	\$1.480	1.480
JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART	\$18.520	18.520
TOTAL	\$20.000	20.000

Quienes pagan en numerario el ciento por ciento de cada una de ellas. La Junta General de accionistas aprueba por unanimidad de votos la moción presentada, en consecuencia, los señores HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE; y, JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART, suscriben la cantidad de VEINTE MIL acciones y pagan en numerario el ciento por ciento de cada una de las nuevas acciones que suscriben, mediante depósito en la caja de la compañía la cantidad de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta de Accionistas el segundo y último punto del orden del día y manifiesta que habiendo la Junta aprobado el aumento de capital de la compañía existe la necesidad y la conveniencia de reformar el Capítulo Segundo referente a sus artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, de modo que una vez reformado dirá textualmente lo siguiente: **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y, el capital suscrito es de VEINTIUN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en veintiún mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la veintidós mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
C.A. Escudo Nacional

NOTARIA DECIMA SEXTA
CANTON CHAYAHUAL
NOTARIA DECIMA SEXTA
CANTON CHAYAHUAL
C. A. ESCUDO NACIONAL

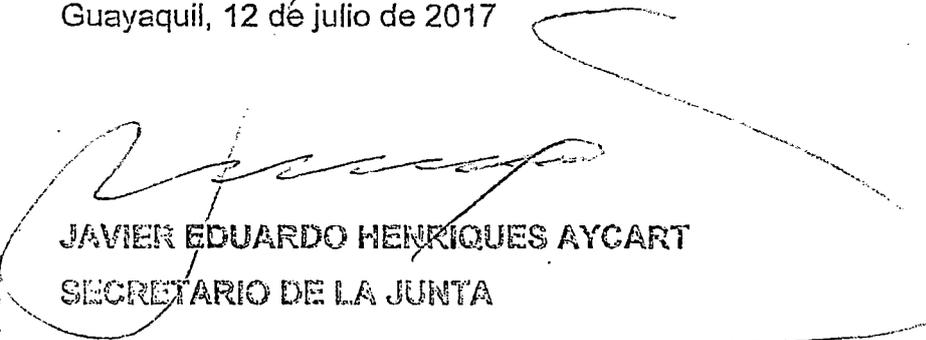
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

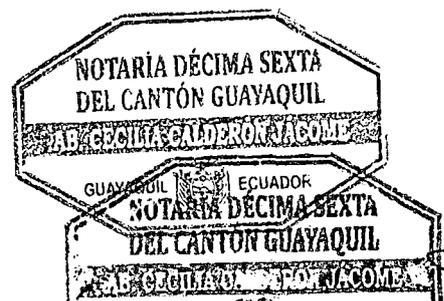
totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones y llevarán las firmas de Presidente y Gerente General de la Compañía.- La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprobó por unanimidad la reforma del capítulo segundo referente a los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la compañía, habiéndose resuelto los puntos motivo de la celebración de la presente sesión de Junta Universal de Accionistas y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual es leído a los presentes, Para constancia de lo cual, firman las accionistas concurrentes a la sesión, en unidad de acto con el Presidente de la Junta, y con el Secretario de la Junta que certifica. – f) Henry Wilson Avilés De La Torre-accionista-Presidente de la Junta; y, f) Javier Eduardo Henriques Aycart-accionista- Secretario de la Junta que Certifica.-

Se deja especial constancia de que esta acta es fiel copia de su original que reposa en los libros sociales de la compañía.-

Guayaquil, 12 de julio de 2017


JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO

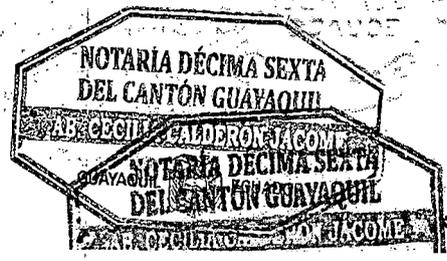
ESPACIO
EN
BLANCO

1 artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la compañía. **TERCERA:**
 2 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el interviniente, en la
 3 calidad anteriormente invocada, declara todo el contenido de la presente cláusula,
 4 bajo solemnidad de juramento: a) Que el capital suscrito de la compañía
 5 **QUALITYCONST S.A.**, se encuentra correctamente integrado, b) Que el capital
 6 suscrito de la compañía queda aumentado en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS**
 7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante suscripción de **VEINTE MIL**
 8 **NUEVAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de valor de **UN DÓLAR DE LOS**
 9 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, de modo que en lo posterior la
 10 compañía girará con un capital suscrito de **VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS**
 11 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; c) Que el capital autorizado de la compañía
 12 queda establecido en **CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
 13 **UNIDOS DE AMERICA**; d) Que el aumento de capital que suma **VEINTE MIL**
 14 **DOLARES**, se realizará mediante la suscripción de veinte mil nuevas acciones,
 15 ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, por parte de los
 16 accionistas, **HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE**; y, **JAVIER EDUARDO**
 17 **HENRIQUES AYCART**, quienes depositan en la caja de la compañía la cantidad
 18 de **VEINTE MIL DOLARES**, quienes pagan en numerario, el ciento por ciento de
 19 cada una de ellas, de la siguiente manera:

20 ACCIONISTAS	DINERO	ACCIONES
21 HENRY WILSON AVILES DE LA TORRE	\$1.480	1.480
22 JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART	\$18.520	18.520
23 TOTAL	\$20.000	20.000

24 e) Que una vez reformado el Capítulo Segundo: capital, acciones y accionistas,
 25 referente a sus artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la
 26 compañía, los artículos dirán textualmente lo siguiente: **ARTICULO QUINTO.-** El
 27 capital autorizado de la compañía es de **CUARENTA Y DOS MIL DOLARES** de los
 28 Estados Unidos de América y, el capital suscrito es de **VEINTIUN MIL DOLARES**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 Guayaquil



1 de los Estados Unidos de América, dividido en veintiún mil acciones ordinarias y
2 nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución
3 de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán
4 numeradas del cero cero cero uno a la veintiún mil inclusive. Cada acción de un
5 dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto
6 en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las
7 acciones y llevarán las firmas de Presidente y Gerente General de la Compañía. f)
8 Que la compañía **QUALITYCONST S.A.**, no ha celebrado ningún contrato con el
9 Estado ecuatoriano, ni con los Gobiernos seccionales. Autorice usted, señora
10 Notaria, este instrumento con las formalidades de Ley, agregando todos los
11 documentos habilitantes que sean necesarios para su plena validez. Atentamente
12 abogado **VLADIMIRO DAVID ALVAREZ ROCA**. REG. Numero catorce mil
13 trescientos treinta y uno. (Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública).
14 Queda agregado el nombramiento del representante legal de la compañía
15 **QUALITYCONST S.A.**; y, el Acta de sesión de la Junta General de Accionistas de
16 la mencionada compañía, celebrada el día doce de julio del año dos mil diecisiete.
17 Leída que fue la escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz al
18 compareciente, éste la aprueba y la ratifica en todas sus partes, firmando conmigo
19 en unidad de acto. Doy fe.

20
21 p. **QUALITYCONST S.A.**

22 R.U.C.# 0992731737001

23

24

25 **JAVIER EDUARDO HENRIQUES AYCART**

26 **GERENTE GENERAL**

27 C.I. 0902718071

28 C.V.

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA DECIMA SEXTA

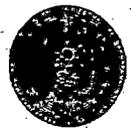
**SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Cecilia* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**



Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



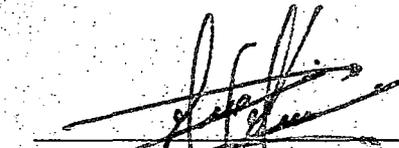
NUMERO DE REPERTORIO: 49.075
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **QUALITYCONST S.A.**, de fojas **47.052 a 47.061**, Registro Mercantil número **4.050**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49075




Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Guayaquil, 20 NOV 2017 (10) FOJA(S)

